

# Conozca sus derechos

Participe en las decisiones de atención médica de su hijo

## Derechos de los padres

Queremos que participe en las decisiones de atención médica de su hijo. Siempre y cuando el Equipo de Apoyo Familiar y el tribunal lo aprueben, los padres tienen derecho a:

- Ir con su hijo a las citas con el médico
- Comprender las necesidades de salud y atención médica de su hijo
- Brindarle a su hijo la atención y los medicamentos que necesita mientras esté con usted
- Saber cuándo han cambiado las necesidades de salud o atención médica de su hijo
- Conocer toda la información necesaria sobre el tratamiento recomendado de su hijo
- Saber si a su hijo le han recetado un medicamento psicotrópico antes de que la División Infantil le dé permiso para que tome el medicamento
- Pedir información de contacto del médico de su hijo para que pueda hacerle preguntas directamente
- Estar de acuerdo o en desacuerdo con el plan de tratamiento de salud mental de su hijo o con cualquier medicamento psicotrópico recomendado
  - Si no está de acuerdo, el administrador de casos de su hijo le pedirá una segunda revisión y compartirá esa información con usted si se le permite (si no puede compartir la información con usted, recibirá una carta que le diga por qué)
  - Si no se le permite ver esta información o si no está de acuerdo con la decisión del tratamiento, puede presentar un formulario de **Quejas por Prestación de Servicios** ante la División Infantil en un plazo de 5 días hábiles o puede presentarlo en el tribunal de menores en cualquier momento

## Acerca de los medicamentos psicotrópicos

Un medicamento psicotrópico puede ser cualquier medicamento que afecte la mente, las emociones o el comportamiento de su hijo. Algunos ejemplos son:

- Antipsicóticos
- Antidepresivos
- Litio
- Estimulantes
- Agonistas alfa
- Ansiolíticos/hipnóticos
- Anticonvulsivos/estabilizadores del estado de ánimo



## Consentimiento para el tratamiento médico de un niño

Cuando un niño esté bajo custodia estatal, los padres adoptivos pueden dar permiso para cualquier tratamiento médico rutinario para un niño a su cargo, como:

- Atención preventiva
- Citas odontológicas
- Inmunizaciones

La División Infantil debe dar permiso para cualquier acontecimiento más allá de la atención rutinaria, como:

- Cirugías
- Hospitalizaciones
- Ciertos procedimientos dentales
- Pruebas médicas
- Terapia conductual
- Tratamiento psiquiátrico (incluidas las prescripciones de medicamentos psicotrópicos)



## ¿Cómo puedo dar permiso para el cuidado de mi hijo?

Cualquier miembro del Equipo de Apoyo Familiar de un niño puede pedir permiso (consentimiento) para recibir atención médica de un niño, incluidos los medicamentos psicotrópicos. **Si desea hacerlo, póngase en contacto con el administrador de casos de su hijo.** Pueden pedirle que ponga por escrito lo que está pidiendo.

Le informaremos al tribunal sobre su solicitud tan pronto como podamos hacerlo. También le pediremos que tenga la oportunidad de ser oído por el tribunal antes de que se tome una decisión final.

## ¿Preguntas o inquietudes?

Si le preocupa el cuidado de la salud de su hijo y las decisiones de tratamiento que se están tomando, puede ponerse en contacto con el administrador de casos de su hijo para que lo ayude. Si le preocupa que su hijo tome un medicamento psicotrópico, puede enviarnos un correo electrónico directamente a [CD.PsyMedSettle@dss.mo.gov](mailto:CD.PsyMedSettle@dss.mo.gov).

También puede presentar su inquietud ante la División Infantil llenando un formulario de **Quejas por Prestación de Servicios**. Puede obtener este formulario en cualquier oficina de la División Infantil.